
Amnistía Internacional

CHINA

SINDICALISTAS EN CHINA; LA PROHIBICIÓN DEL PLURALISMO



1 de mayo de 1995
Índice AI: ACT 73/03/95/s
Distr: SC/CC/OUT

CHINA

Sindicalistas en China; La prohibición del pluralismo

Solamente hay un sindicato oficial en China. Los activistas que desean crear sindicatos alternativos son los blancos principales de violaciones de derechos humanos dentro del movimiento sindical en China. Quienes han intentado organizar sindicatos libres han sido detenidos o reclusos sin cargos. Algunos de ellos han sido juzgados y han sido condenados a largos períodos de prisión, mientras que otros han sido reclusos al amparo de formas de reclusión administrativa y han sido sentenciados sin cargos ni juicio. Según la información que obra en poder de Amnistía Internacional, algunos activistas han sido maltratados mientras se encontraban reclusos. Muchos de ellos han sido reclusos durante varios meses sin que se formularan cargos en su contra.

Acontecimientos recientes en el movimiento sindical en China

La Federación Sindical de China es la única entidad a la que se permite representar a los trabajadores en este país. Durante las manifestaciones de 1989 en favor de la democracia que culminaron en la matanza de Pekín el 4 de junio, se creó una organización alternativa, la Federación Autónoma de Trabajadores (FAT). Tras la represión del 4 de junio de 1989, el gobierno chino detuvo y procesó a los organizadores de la FAT. En respuesta a una reclamación formulada ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), China respondió que la FAT no era un sindicato, ya que no se había inscrito debidamente como tal, por lo que se trataba de una organización ilegal. Aunque el Subcomité de Libertad de Asociación de la OIT dictaminó que la FAT debía ser considerada como una asociación legítima de trabajadores, China no ofreció posteriormente ningún tipo de comentario al respecto.

Desde entonces se han venido produciendo otros intentos de formar sindicatos independientes, intentos que siempre han fracasado, ya que quienes intentaban organizar cualquier tipo de estructura sindical autónoma han acabado siendo reclusos. En el caso de la Liga para la Protección de los Derechos del Pueblo Trabajador (LPDPT, véase el último apartado de este documento), los organizadores intentaron inscribir el sindicato ateniéndose a la legalidad vigente. A principios de 1994, poco después de entregar la solicitud, los principales miembros de la Liga fueron detenidos.

Uno de los motivos posibles del endurecimiento del trato que el gobierno chino dispensa desde 1994 a la disidencia es un creciente temor a tener disturbios sociales, debido a varios factores políticos y económicos. A lo largo de 1994, los líderes gubernamentales chinos dejaron claro que el mantenimiento de la estabilidad política era una prioridad importante y que el «papel dirigente» del Partido Comunista es esencial para garantizar la estabilidad. Los medios de comunicación oficiales han subrayado la necesidad de intensificar la lucha contra cualquier amenaza a la estabilidad y unidad, y las autoridades han actuado con presteza para reprimir toda fuente potencial de disidencia. Además, unas leyes aprobadas a mediados de 1994 incrementaron las restricciones sobre las libertades fundamentales, confirmando las tendencias observadas en recientes casos de represión de la disidencia.

El Sindicato Libre de China - Detenciones en 1992

Creado a finales de 1991, el Comité Preparatorio del Sindicato Libre de China (SLC, *Zhongguo Ziyou Gonghui*) distribuyó en enero de 1992 octavillas en las que daba a conocer su creación y alentaba a los trabajadores a crear sindicatos libres. Los organizadores fueron detenidos en secreto ese mismo año durante una oleada de detenciones masivas de activistas en favor de la democracia y de personas sospechosas de haber creado o haberse unido a grupos disidentes clandestinos.

Después de las detenciones, esta organización envió una carta a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra, en la que realizaba un llamamiento para dar a conocer los problemas de los trabajadores en China. En ella se documentaba la forma en que se priva de sus derecho a la libertad de expresión, reunión, huelga y trabajo en China. También describía el deterioro de los derechos de los trabajadores desde el inicio de las reformas económicas a finales de los años setenta, y destacaba la falta de preceptos legales de defensa de los derechos de los trabajadores en el nuevo sector privado. También incluía el compromiso de «construir un sistema económico y político de justicia y derechos humanos».

Los organizadores del SLC se encontraban entre las dieciséis personas detenidas a mediados de 1992 que fueron procesadas conjuntamente por delitos «contrarrevolucionarios» por la Procuraduría de Pekín el 29 de julio de 1993. Tras más de dos años bajo reclusión, 15 de ellos fueron llevados a juicio en julio de 1994; el veredicto fue anunciado el 16 de diciembre de 1994. Las sentencias pronunciadas contra 10 de ellos oscilaban entre desde 20 años de prisión y 2 años de supervisión. Cinco personas más fueron halladas culpables, pero fueron «eximidas de castigos penales».

Hu Shigen (conocido también como Hu Shenglun), de 39 años, profesor del Instituto de Idiomas Extranjeros de Pekín, fue detenido el 27 de mayo de 1992, sin ningún tipo de ordenes de reclusión o de búsqueda formales y, como la mayoría de los demás acusados, no fue «detenido» formalmente (es decir, no se presentaron cargos en su contra) hasta el 27 de septiembre de 1992. Hu Shigen, que está casado y tiene un hijo, fue recluido bajo régimen de incomunicación durante varios meses tras su detención.

En su veredicto de diciembre de 1994, el tribunal acusaba a Hu Shigen de haber fundado el Partido Democrático Liberal de China (PLDC) en enero de 1991, de buscar e inscribir a nuevos miembros en el partido y de redactar los «principios políticos» y otros documentos del PLDC. También se le acusó de haber planificado la creación del Comité Preparatorio del SLC junto con Liu Jingsheng y otras personas en diciembre de 1991, y de la redacción de documentos al respecto y sobre los sindicatos libres. Entre los documentos presuntamente redactados por Hu Shigen estaba la «Propuesta del Comité Preparatorio del Sindicato Libre de China», en la que, según el veredicto del tribunal, se hacían acusaciones «injuriosas» contra el Partido Comunista Chino por haber «despojado a los trabajadores de su derecho a organizar sindicatos libres durante su gobierno de más de 40 años». Según el veredicto del tribunal, también había «tramado» con otras personas la distribución de folletos «contrarrevolucionarios» en varias ciudades antes del 4 de junio de 1992 y se había unido a la Alianza Progresista de China (APC), formada por otros acusados. Se formularon en su contra cargos de «organización y dirección de una organización contrarrevolucionaria» y de «llevar a cabo propaganda e incitación contrarrevolucionaria». Hu Shigen fue condenado a 20 años de prisión, con 5 años más de privación de derechos políticos, por estos dos cargos.

Liu Jingsheng, de 40 años, trabajador de la Planta Química de Tongyi en el condado de Tong, en las afueras de Pekín, fue detenido el 28 de mayo de 1992. Veterano activista en favor de la

democracia, Liu Jingsheng había participado en el movimiento del «Muro de la Democracia» de finales de los años setenta y había co-editado la publicación disidente *Exploraciones* con Wei Jingsheng, detenido en 1979 y que posteriormente pasó catorce años y medio en prisión¹. Liu Jingsheng también fue detenido en 1979 y fue puesto en libertad después de unos pocos meses. Según la información que obra en poder de Amnistía Internacional, en el momento de su detención en mayo de 1992, la policía confiscó folletos pro-democráticos en su domicilio. Liu Jingsheng está casado y tiene una hija de 11 años de edad.

Liu Jingsheng fue acusado de desempeñar un papel destacado en el PLDC y de haber participado en la formación del Comité Preparatorio del SLC. Se le acusó de haber redactado documentos del Comité Preparatorio del SLC en enero de 1992 en los que, según el veredicto del tribunal, se profería la acusación «injuriosa» de que el Partido Comunista Chino «había practicado un régimen dictatorial». También se le acusó de haber «tramado», junto con Hu Shigen (ver más arriba) y otras personas, la distribución de folletos pro-democráticos alrededor del 4 de junio de 1992. Según la acusación, redactó algunos de los folletos, imprimió más de 6.000 copias de los mismos y se disponía, junto con otros, a distribuirlos. Se formularon cargos en su contra de «organización y dirección de una organización contrarrevolucionaria» y de «llevar a cabo propaganda e incitación contrarrevolucionaria». Liu Jingsheng fue condenado a 15 años de prisión con 4 años más de privación de derechos políticos por estos dos cargos.

Lu Zhigang, de 26 años, estudiante de derecho de la Universidad de Pekín, es natural de Shanghai. Fue recluido el 28 de mayo de 1992. Se le acusaba de haberse unido a la Alianza Progresista de China (APC) y de participar en la elaboración de la revista de la APC, «Foro de la Libertad», y de otros documentos sobre el Comité Preparatorio del SLC. También se le acusaba de participar en los planes de distribuir folletos pro-democráticos antes del 4 de junio de 1992, «para lo cual acudió a Shenzhen y contactó en secreto con extranjeros» de quienes presuntamente recibió apoyo económico. Se formularon en su contra cargos de «formar parte activa de una organización contrarrevolucionaria» y de «llevar a cabo propaganda e incitación contrarrevolucionaria». Lu Zhigang fue condenado a 5 años de prisión, con un año más de privación de derechos políticos, por estos dos cargos.

Wang Tiancheng, de 30 años, profesor de derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Pekín, fue recluido el 30 de octubre de 1992 y detenido formalmente (es decir, se presentaron cargos en su contra) el 14 de diciembre de 1992. Fue acusado, principalmente, de haber sido miembro del Partido Democrático Liberal de China (PLDC), pero también de haber participado en la revisión de documentos sobre el Comité Preparatorio del SLC y de folletos que hubieran sido distribuidos alrededor del 4 de junio de 1992. Contra Wang Tiancheng se formularon cargos de «tomar parte activa en una organización contrarrevolucionaria» y de «llevar a cabo propaganda e incitación contrarrevolucionaria». Fue condenado a 5 años de prisión con dos años más de privación de derechos políticos por estos dos cargos.

Li Quanli, de 43 años, es trabajador de la Sección de Accesorios Eléctricos de la Fábrica de Automóviles de Pekín. Se cree que fue detenido en junio de 1992, pero fue puesto en libertad bajo fianza unos meses después. En su veredicto de diciembre de 1994, el tribunal no especificó la fecha en la que fue detenido formalmente (es decir, la fecha en que se presentaron cargos en su contra), pero sí indica que fue «puesto en libertad bajo fianza pendiente de juicio» el 24 de noviembre de

¹ Puesto en libertad condicional en septiembre de 1993, Wei Jingsheng fue detenido de nuevo en abril de 1994 y, a principios de 1995, seguía recluido sin cargos.

1992. Fue acusado, principalmente, de haber sido miembro del Partido Democrático Liberal de China (PLDC), pero también de haber participado en la planificación del Comité Preparatorio del SLC. Se formularon en su contra cargos de «tomar parte activa en una organización contrarrevolucionaria». Li Quanli fue condenado a dos años de supervisión -lo que implica tener que presentarse con regularidad ante la policía- y a dos años más de privación de derechos políticos.

Liga para la Protección de los Derechos del Pueblo Trabajador - Detenciones en 1994

La fundación de la Liga para la Protección de los Derechos del Pueblo Trabajador (LPDPT) en 1994 representa el último intento de formar un sindicato independiente. Al menos siete patrocinadores de la Liga, cinco de los cuales se encuentran aún recluidos, fueron encarcelados en 1994.

Según lo establecido en su carta fundacional provisional, la LPDPT se creó con el fin de ser una «entidad jurídica establecida de acuerdo con la ley» con el fin de unir a personas dedicadas a la protección de los derechos del pueblo trabajador. Los fundadores de la Liga tenían intención, entre otras cosas, de crear una red de información para la promoción de la protección de derechos laborales, así como una organización popular de mediación que contribuyera a conciliar disputas laborales. Los patrocinadores de la Liga tenían intención de entregar la Carta Fundacional de la Liga en el Ministerio de Administración Civil el 9 de marzo de 1994, para inscribirla en el registro legal correspondiente. Sin embargo, varios miembros de la Liga fueron detenidos en secreto por la policía unos días antes de esa fecha.

Yuan Hongbing, profesor de derecho en la Universidad de Pekín y principal patrocinador de la Liga para la Protección de los Derechos del Pueblo Trabajador (LPDPT), fue recluido en secreto el 2 de marzo de 1994. **Zhou Guoqiang**, abogado, también patrocinador de la LPDPT, fue puesto bajo custodia policial el 3 de marzo de 1994. Yuan Hongbing era una de las tres personas nombradas como patrocinadores principales de la LPDPT en la solicitud de inscripción en el registro presentada a las autoridades en marzo de 1994 por **Liu Nianchun**, otro de los fundadores del Comité Preparatorio de la LPDPT. Liu Nianchun fue detenido en Pekín por policías de paisano el 28 de mayo de 1994 y fue recluido durante cuatro meses sin cargos antes de ser puesto en libertad. La reclusión de Yuan Hongbing y de Zhou Guoqiang fue confirmada por las autoridades chinas algún tiempo después de su detención, aunque no se hizo público ningún cargo en su contra. En septiembre de 1994, Zhou Guoqiang fue condenado a tres años de «reeducación por el trabajo», una forma de reclusión administrativa impuesta sin cargos ni juicio.

Zhang Lin, activista sindical y destacado miembro de la LPDPT en la provincia de Anhui, fue detenido en mayo de 1994. A finales de agosto de 1994 fue sentenciado, sin cargos ni juicio, a tres años de «reeducación por el trabajo». Según la información que obra en poder de Amnistía Internacional, la policía le informó de que había sido condenado porque vivía con su esposa sin estar oficialmente casado y porque tenía demasiados contactos con periodistas extranjeros. En una carta sacada clandestinamente del campamento de trabajo al que había sido posteriormente trasladado, denunció que un guardia le había propinado varios puñetazos y patadas y que le habían aplicado descargas eléctricas. Se dice que padece mala salud y que se le han negado los cuidados médicos que necesita. Zhang Lin ya había sido recluido con anterioridad en diversas ocasiones a causa de sus actividades políticas.

Sha Yuguang, que también participó en el intento de inscribir a la LPDPT en el registro sindical, fue detenido el 9 de julio de 1994 en Pekín por la policía. No se han formulado cargos en

su contra y tampoco se dispone de información sobre su paradero actual. Sha Yuguang es un contable de la Fábrica de Radios de Pekín, donde ha participado en actividades relacionadas con la disidencia desde 1978. Ya ha sido detenido en varias ocasiones con anterioridad, se le ha suspendido de empleo y sueldo y tiene orden de presentarse con regularidad ante la policía.

Xiao Biguang, otro de los patrocinadores de la LPDPT, tras ser sacado de su domicilio por seis agentes de seguridad el 12 de abril de 1994, fue recluido en régimen de «refugio e investigación», que es una forma de reclusión administrativa. La policía recurre a menudo al régimen de «refugio e investigación», violando el derecho chino, con el fin de recluir de forma arbitraria a disidentes sin cargos. La policía no ha aportado ningún motivo para su reclusión pero, según la información que obra en poder de Amnistía Internacional, declaró que había participado en «actividades ilegales». Según su esposa, antes de ser detenido se encontraba débil y mal de salud, ya que padecía diversas dolencias entre las que cabe destacar un grave problema ocular. No se le ha permitido recibir visitas de sus familiares.

Liu Huanwen fue detenido el 10 de julio de 1994, presuntamente a causa de su relación con disidentes que participaban en actividades sindicales no oficiales, y fue sentenciado en agosto, sin cargos ni juicio, a dos años de «reeducación por el trabajo» por «gamberrismo».

Liu Nianchun, Wang Zhongqiu, Wang Jiaqi, y Gao Feng también se encontraban entre los detenidos por su participación en el intento de inscribir a la LPDPT en el registro oficial. Todos ellos fueron reclusos y posteriormente puestos en libertad.

Amnistía Internacional hace un llamamiento al gobierno chino para que:

- Ponga en libertad de forma inmediata e incondicional a los presos nombrados en este documento que, según se cree, se encuentran reclusos únicamente a causa del ejercicio pacífico de sus derechos fundamentales a la libertad de expresión y de asociación y por su participación en organizaciones sindicales independientes;
- Ponga fin al uso de la reclusión arbitraria como medio de reprimir la actividad sindical o los intentos de fundar sindicatos independientes.

PALABRAS CLAVE: SINDICALISTAS / PROSCRIPCIÓN / PRESOS DE CONCIENCIA / PERSONALIDADES ACADÉMICAS / OBREROS / ACTIVISTAS POLÍTICOS / ESTUDIANTES / ABOGADOS / REENCARCELAMIENTO / DETENCIÓN PARA REEDUCACIÓN / DETENCIÓN ARBITRARIA / MALA SALUD / TORTURA/MALOS TRATOS /
--